

# ÁGORA BIENESTAR 2023



## EL CAMINO DEL BIENESTAR Y LA EFICIENCIA EMPRESARIAL



**25 - 26 octubre**

*Facultad de Derecho*

*Universidad Complutense de Madrid*

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## PRIMERA: OBJETIVO

Ágora Bienestar es un congreso sin ánimo de lucro que tiene como fin ofrecer una visión global de soluciones y tendencias de bienestar a partir del intercambio de conocimiento y experiencias, tanto desde la perspectiva personal (cuerpo y mente) como empresarial (entorno).

Celebrado desde 2016 en diferentes ciudades españolas (Valencia, Madrid, Sevilla y Murcia), Ágora Bienestar 2023 tendrá lugar nuevamente en Madrid los días 25 y 26 de octubre en la Facultad de Derecho (Salón de Grados) de la Universidad Complutense de Madrid.

En el marco de este próximo congreso, se convocan los **Premios Ágora Bienestar 2023**, al objeto de reconocer la labor realizada por profesionales, empresas, medios de comunicación y administraciones activas e implicadas en el bienestar desde sus diferentes perspectivas.

Así, en reconocimiento a la labor que desempeñan determinadas entidades en este ámbito, Ágora Bienestar convoca la sexta edición de los premios Ágora Bienestar, que se regirán por las bases que se detallan a continuación.



## SEGUNDA: CATEGORÍAS DE PREMIOS

- 1 Premio Ágora Bienestar 2023 a la **“Empresa comprometida con el bienestar”**.
- 2 Premio Ágora Bienestar 2023 a **“Divulgación social de hábitos saludables”**.
- 3 Premio Ágora Bienestar 2023 a **“Proyecto innovador en bienestar”**.
- 4 Premio Ágora Bienestar 2023 al **“Gobierno con programas novedosos en bienestar”**.
- 5 Premio Ágora Bienestar 2023 a la **“Trayectoria profesional”**.

A continuación se describe la finalidad de cada categoría y se detallan los criterios de evaluación:

### 1. Premio Ágora Bienestar 2023 a la **“Empresa comprometida con el bienestar”**

Reconocimiento al compromiso de las empresas con el bienestar de sus trabajadores y el liderazgo inspirador a través de la realización de iniciativas o programas novedosos, que mejoren su ambiente laboral y aumenten su grado de felicidad en todos los ámbitos.

Esta categoría ofrece tres distinciones:

- 1.1. Gran Empresa.** Podrán optar a esta categoría las empresas con más de 250 trabajadores y con domicilio fiscal en España.
- 1.2. Mediana empresa.** Podrán optar a esta categoría las empresas entre 50 y 250 trabajadores y con domicilio fiscal en España.
- 1.3. Pequeña empresa.** Podrán optar a esta categoría las empresas con menos de 50 trabajadores y con domicilio fiscal en España.

Los criterios de evaluación a considerar para la selección de las candidaturas finalistas en esta categoría son los siguientes:

- Compromiso corporativo en la consideración del bienestar sociolaboral de sus empleados (estrategia corporativa y valores).
- Compromiso e implicación de la Alta Dirección.
- Creatividad e innovación de la iniciativa.
- Marketing y notoriedad de la iniciativa.
- Impacto de la iniciativa en la organización u otros entornos.
- Sostenibilidad de la iniciativa una vez iniciada.



## SEGUNDA: CATEGORÍAS DE PREMIOS

**2. Premio Ágora Bienestar 2023 a “Divulgación social de hábitos saludables”.** Podrán concurrir a esta categoría todos aquellos medios de comunicación, con domicilio en España, que hayan mostrado un especial rigor informativo a la hora de difundir informaciones sobre salud y bienestar.

**3. Premio Ágora Bienestar 2023 al “Proyecto innovador en bienestar”,** al que podrán optar organizaciones, con domicilio en España, que centren su actividad en apoyar y promover soluciones innovadoras y cualitativas que permitan mejorar a terceros en materia de salud y bienestar laboral.

**4. Premio Ágora Bienestar 2023 al “Gobierno con programas novedosos en bienestar”,** al que podrán optar las administraciones, locales, autonómicas o estatales, que hayan focalizado su actuación en todos los aspectos relacionados con el bienestar, bien de sus ciudadanos bien de las personas que las integran para aumentar el bienestar laboral de sus empleados y su excelencia como servicio público.

**5. Premio Ágora Bienestar 2023 a la “Trayectoria profesional”,** para aquellas personas que hayan contribuido de manera significativa a la consolidación de la cultura del bienestar en el ámbito laboral como consecuencia de su dilatada experiencia en este sector o de las innovaciones o aportaciones que haya podido desarrollar.



## TERCERA: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de la candidatura podrá hacerse por los propios aspirantes al premio, o por cualquier otra persona o entidad que acredite el consentimiento de aquellos.

Las candidaturas deberán presentarse a la Secretaría Técnica de Ágora Bienestar por correo electrónico, [secretariatecnica@agorabienestar.com](mailto:secretariatecnica@agorabienestar.com), identificando claramente a qué categoría se presenta y adjuntando el formulario debidamente cumplimentado (Anexo I). La Secretaría Técnica acusará recibo de la postulación y, tras su valoración, es posible que se le solicite información adicional sobre la candidatura.

El plazo para la presentación de la documentación para las candidaturas finalizará el lunes 16 de octubre de 2023.

## CUARTA: JURADO

El jurado estará constituido por los miembros del Comité Científico de Ágora Bienestar 2023. El fallo del jurado será inapelable.

En función de las candidaturas recibidas, los premios podrán ser compartidos o ser declarados desiertos.



## QUINTA: PREMIOS

Cada categoría recibirá un reconocimiento honorífico sin asignación económica, consistente en un galardón y un diploma. Las personas o entidades premiadas podrán hacer uso de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que les fue concedida la distinción, así como publicar o difundir tal concesión en cualquier medio de comunicación, página web y/o redes sociales que estimen oportunos.

Desde Ágora Bienestar también se llevará a cabo la difusión oportuna del nombre de los ganadores de las distintas categorías a través de página web, redes sociales, notas de prensa, etc.

## SEXTA: DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados para la participación en la presente convocatoria quedarán recogidos en un fichero cuyo responsable es NEXT SERVICES 2000, S.L. La finalidad del fichero es la valoración y gestión de las candidaturas a los Premios Ágora Bienestar 2023.

La presentación de los candidatos a los premios supone su autorización expresa para formar parte de la base de datos de Ágora Bienestar. Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999 de 13 de diciembre, se deberá remitir la solicitud por correo electrónico a [secretariatecnica@agorabienestar.com](mailto:secretariatecnica@agorabienestar.com), adjuntando fotocopia del DNI y el motivo de su petición.



## SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes declaran que sus datos identificativos son ciertos y verificables. La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en [www.agorabienestar.es](http://www.agorabienestar.es)

Asimismo, en caso de ser notificados como beneficiarios del premio al que se han postulado, los interesados habrán de asistir a la ceremonia de entrega de premios (ellos mismos o un representante), la cual se llevará a cabo durante el congreso Ágora Bienestar, que se celebrará los días 25 y 26 de octubre en la ciudad de Madrid.

Estas bases reguladoras han sido aprobadas por el Comité Científico de Ágora Bienestar.



## Convocatoria Premios Ágora Bienestar

Categoría en la que se postula:

### I. Datos del Candidato

<b>EMPRESAS</b>	Razón Social:		
	Domicilio:		
	Web:	NIF/CIF:	
	Actividad económica:	Nº de trabajadores:	
	Director/Gerente:	Fecha de Constitución:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	Persona de Contacto	Nombre y apellidos: Cargo: E-mail:	Móvil:
	Nombre y apellidos:		
	DNI:	Móvil:	E-mail:
Domicilio:			
Titulación:			
Profesión:			

### II. Descripción sintética del proyecto/iniciativa(s) desarrollada(s). Máximo 200 palabras

### III. Enumeración del los aspectos diferenciadores/innovadores a destacar:

### IV. Resumen de los resultados e impactos obtenidos en los diferentes grupos de interés:

### V. Opcional: enlaces e información complementaria sobre la candidatura (dossier, presentación, documentos adicionales, repercusión en medios, etc.):





**+34 960 111 845**

**secretariatecnica@agorabienestar.es**

**www.agorabienestar.es**



**YouTube**